

PROTOCOLO DE CONFORMIDADES



Fecha de Solicitud:

D./Dña.

abogado/a ejerciente del Colegio de Abogados de

con número de colegiado

teléfono fijo

, teléfono móvil

y e-mail

. En virtud de lo

dispuesto en el Protocolo de Conformidades suscrito por la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española en fecha 1 de abril de 2009 y según lo dispuesto en la Instrucción de la Fiscalía General del Estado nº 2/2009 sobre aplicación de dicho Protocolo.

SOLICITA:

CITA en la fecha, lugar y hora que Vd. determine facilitándole a tal fin los datos del procedimiento:

PROTOCOLO DE CONFORMIDADES



Ilustre Colegio
de Abogados
de Madrid



Fiscalía de la Comunidad
Autónoma de Madrid

NOMBRE Y APELLIDOS DEL IMPUTADO/S	
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN	
FISCAL QUE HA CALIFICADO LA CAUSA, SI HUBIERA CALIFICACIÓN	
Nº DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO/SUMARIO	
DELITO	
¿EXISTE PLURALIDAD DE IMPUTADOS/ACUSADOS?	
¿HAY ACUSACION PARTICULAR?	
ORGANO DE ENJUICIAMIENTO	
Nº DEL PROCEDIMIENTO/ROLLO	
¿EXISTE FECHA DE SEÑALAMIENTO? (las peticiones de cita han de realizarse con al menos 10 días respecto de la fecha de señalamiento)	

Por favor indícanos si tienes o tienen las partes personadas (Pluralidad de Defensas y/o Acusaciones Particulares) alguna cita no cancelable durante las mañanas de las próximas dos semanas que te imposibilite la asistencia con Fiscalía:

PROTOCOLO DE CONFORMIDADES



En aplicación del Protocolo de Conformidades te informamos de la obligatoriedad de acudir a la cita todas las partes personadas. Por ello te rogamos que previamente a solicitar cita con Fiscalía te pongas en contacto las partes personadas.

Aviso Legal

El letrado manifiesta que cuenta con el **consentimiento expreso de su cliente** para gestionar la conformidad a través del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y que le ha informado que sus datos se incorporarán a un fichero de titularidad y responsabilidad de dicha Corporación. Los datos de carácter personal facilitados serán incorporados y tratados en el fichero de titularidad privada denominado "Protocolo de Conformidades", titularidad del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, cuya única finalidad es la gestión de citas de conformidades con el ordenamiento penal (Ministerio Fiscal y Acusaciones personadas) y el seguimiento de éstas por el Observatorio de la Justicia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, inscrito en el Registro de General de Protección de Datos dependiente de la Agencia Española de Protección de Datos. Dichos datos, que no serán utilizados para otra finalidad, sólo podrán ser cedidos, conforme el artículo 11.2.d LOPD al Ministerio Fiscal y Jueces y Tribunales. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición ante el Observatorio de la Justicia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid sito en C/ Serrano 9, 28001 Madrid.

He leído y acepto el Aviso Legal.